



UNIÓN EUROPEA
DELEGACIÓN EN NICARAGUA

2015 MAR 11 PM 2:31

Josefina Durán 04 MAR 2015

Managua, #134 - DUE/CD
OPT3/CF/krs Arcs(2015)

972790

Señor
Ignacio Nicolau Ibarra
Coordinador General
Cooperación Española en El Salvador (AECID)
San Salvador, El Salvador

Asunto: Remisión de tres originales de la adenda Nro. 1 al Acuerdo de Delegación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) nº DCI-ALA/2013/335-311 "Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)"

Estimado Señor Ibarra:

Junto a la presente me complace remitirle tres originales firmados por parte de la UE de la adenda Nro. 1 al Acuerdo de Delegación en asunto, para la firma por parte de AECID.

Le agradeceré devolver dos copias firmadas y fechadas a esta Delegación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

Javier Sandomingo
Embajador, Jefe de Delegación

Copias:

Secretaría General del SICA, Lic. Victoria Marina Velásquez de Avilés,
Vicente González Cano, Asesor principal Fondo España-SICA
Jean Nagant - F&C - DEL UE Nicaragua
Matilde Ceravolo, Costanzo Pisogni - OPT3 - DEL UE Nicaragua

Addendum n° 1 al Acuerdo de Delegación

N° DCI-ALA/2013/335-311

ADDENDUM n° 1
ACUERDO DE DELEGACIÓN
de la
UNIÓN EUROPEA
RELATIVO A UN MÉTODO DE EJECUCIÓN
CENTRALIZADA INDIRECTA

Apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)

ACUERDO DE DELEGACIÓN

Nº DCI-ALA/2013/335-311

La Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, con dirección del Colegio Teresiano, 1 cuadra al Este, frente a Clínica Tiscapa, Managua, (en lo sucesivo denominado «el Órgano de Contratación»),

de una parte, y,

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con sede en Avda. Reyes Católicos 4, 28040 Madrid, (en lo sucesivo, “el Organismo Delegado”)

de otra parte,

han convenido en lo siguiente:

Las siguientes disposiciones del Acuerdo de Delegación DCI-ALA/2013/335-311 del “Apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)”, firmado entre la Comisión y el Organismo Delegado con fecha 20 de diciembre de 2013, quedan modificadas de la siguiente forma:

Anexo I: Descripción de la acción

Se adjunta al presente apéndice las modificaciones al anexo I: Descripción de la acción.

Anexo III: Presupuesto de la Acción

Se adjunta al presente apéndice las modificaciones al anexo III: Presupuesto de la Acción

Seguirán siendo aplicables las restantes condiciones del Acuerdo. El presente apéndice entrará en vigor en la fecha en que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

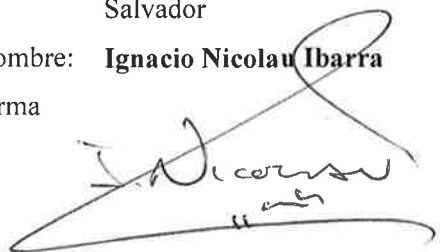
Hecho en tres ejemplares con valor de original en lengua española, habiéndose entregado dos ejemplares a la Comisión y uno al Organismo Delegado.

Por el Organismo Delegado

Cargo: Por delegación de firma, el Coordinador General de la OTC de El Salvador

Nombre: **Ignacio Nicolau Ibarra**

Firma



Fecha

11/03/15

Por la Comisión

Cargo: Embajador, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Costa Rica y Panamá y ante el SICA

Nombre: **Javier Sandomingo**

Firma



Fecha

2/3/15